



DIR. SERV. SOCIALES
Y DES.H
CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 218-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 05 de Mayo de 2 010

VISTO:

El Documento de fecha 04 de Mayo de 2 010, por el Señor Luis Mozombite Acosta-Capacitador Social, solicitando designación de Fiscal para Núcleo Ejecutor **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. Nº 523- SAN JUAN DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el art. 194 de la Constitución Política del Estado que establece la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, el Art. 73 de la Ley 27972, inc. 5, expresa que en materia de participación vecinal, son competencias municipales establecer instrumentos y mecanismos de fiscalización, al amparo de la Constitución Política del Estado.

Que, habiéndose conformado oportunamente el Núcleo Ejecutor para el **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. Nº 523-SAN JUAN DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**, a través del financiamiento de Programa Educativo en Áreas Rurales **PEAR DEL FONCODES**, es necesario designar al Fiscal de dicho Núcleo Ejecutor, y ,

En uso de las facultades conferidas por los art. 9 y 20 inc. 6 de la Ley 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, Fiscal del Núcleo Ejecutor **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. Nº 523-SAN JUAN DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"** , a la Señora **JANINA MORI PAREDES**, identificada con D.N.I.Nº 01144258.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE